

**Folio OFIT202001110
04-11-2020**

ANT.: Resolución N°1253 de la Honorable
Cámara de Diputados.

MAT.: Responde los requerimientos
solicitados.

A : FRANCISCO UNDURRAGA GACITÚA
PRIMER VICEPRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : JOSÉ LUIS URIARTE CAMPOS
SUBSECRETARIO DE TURISMO

Mediante la presente, me permito responder el proyecto de Resolución N°1253 de fecha 12 de agosto de 2020, por medio de la cual se dio a conocer la compleja situación económica que enfrenta la industria turística debido a los efectos de la pandemia por covid-19 en nuestro país y la incertidumbre que se vislumbra para las temporadas de 2020 y 2021, respecto de una industria que aporta cerca del 3,3% del PIB del país y genera casi 600 mil empleos.

Como Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y en conjunto con la Subsecretaría de Turismo, compartimos las preocupaciones formuladas por la H. Cámara de Diputados, ya que entendemos la grave y compleja situación por la que está atravesando la industria turística a lo largo de todo Chile. Es justamente por esto que estamos trabajando sin descanso para que esta crisis tenga la menor cantidad de efectos negativos posibles tanto para las empresas como para los emprendedores de nuestro país.

Sabemos que el sector del turismo está viviendo la situación más difícil de los últimos años ya que la crisis sanitaria del COVID-19 a mermando drásticamente las ventas de las empresas turísticas y gastronómicas, y, como consecuencia de ello, deja en incertidumbre la fuente laboral de miles de trabajadores.

En primer término, respecto de la propuesta de los diputados firmantes del proyecto de Resolución N°1253, el cual propone una adecuación del calendario del año 2021, trasladando los feriados para los lunes y viernes más próximo -según corresponda- a fin de propiciar una mayor cantidad de cantidad de fines de semana largo y consecuentemente, propender al desarrollo de una actividad económica a través del incremento de la demanda interna de productos y servicios turísticos y relacionados con éstos, quisiera comentar lo siguiente:

1. Desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo estimamos que el costo de la medida propuesta es alto en términos de pérdida de productividad. Diversos estudios evidencian un efecto negativo sobre el PIB del país a medida que aumentan los feriados, efecto que varía según el día de la semana en que se produzca dicho feriado y del tipo de actividad económica que se deja de realizar. Estudios empíricos sugieren que el efecto de un día feriado depende del día de la semana de este feriado. Por ejemplo, un lunes feriado reduce en un 0,54% el IMACEC, pero este efecto es de sólo un 0,22% si se trata de un viernes feriado (sugiriendo que este sería el día menos productivo de la semana, después de los sábados)¹.

A mayor abundamiento, el Banco Central de Chile ha estimado que, a nivel agregado, la ausencia de un día hábil tiene un efecto negativo de 0,4 puntos porcentuales en el Imacec. Este efecto es particularmente alto en la industria manufacturera, donde se ve una disminución de 1,6%².

2. Respecto de la evidencia comparada, consideramos relevante no confundir las políticas tendientes a otorgar flexibilizaciones que tienen como objetivo incentivar el teletrabajo o propuestas de reducción de jornada laboral con el trasladar días feriados del año calendario 2021. Estimamos que es relevante analizar en profundidad la magnitud de esta medida, pues el impacto de ésta depende de cómo está compuesto el PIB del país en la cual se aplica. Un país relativamente más intensivo en el sector industrial, donde el costo en productividad de un día feriado es mayor, tendrá un impacto negativo mayor que en un país relativamente más intensivo en sector comercio minorista o turismo, donde se ha evidenciado que la productividad podría incluso aumentar los días feriados. En concreto, el caso de Chile -donde el aporte del turismo es de 3,3% del PIB- no es fácilmente comparable con el Caso de Costa Rica, donde el turismo representa más del 5% del PIB y además constituye la fuente más importante de divisas en el país. Adicionalmente, en Chile el turismo representa el 4,4% del empleo, mientras que en Costa Rica esta cifra llega a un 6,6%.

3. Ahora bien respecto de la propuesta de Resolución, mediante la cual se solicita al Presidente de la República un proyecto de ley destinado a modificar el calendario de feriados para el año 2021 en lo concerniente a establecer una mayor cantidad de fines de semana largo, trasladando los días feriados del año calendario 2021 que no corresponden a lunes o viernes, a días lunes o viernes según corresponda, o el cambio de calendario el Presidente de la República considere idóneo, con el objeto de incentivar la industria del turismo en Chile, para nacionales y extranjeros, fomentando con ello la recuperación económica luego de la crisis sanitaria y económica vivida por

¹ (Bascuñan y Pares (2019): El costo de los feriados en Chile. Revista Chilena de Economía y Sociedad, volumen 13, N°2. Disponible en: <https://sitios.vtte.utem.cl/rches/wp-content/uploads/sites/8/2020/01/revista-CHES-vol13-n2-2019-Bascun%CC%83an-Pares.pdf>).

² (BCCh (2018): Informe de Política Monetaria. Octubre de 2020. Banco Central de Chile. Disponible en: https://www.bcentral.cl/c/document_library/get_file?uuid=b65c8942-6dde-5b74-ed7e-8fb3e8476c84&groupId=33528).

nuestro país en el marco de la pandemia del Coronavirus, así como promover, en su caso, un mejoramiento en la salud mental de los chilenos a través del descanso y esparcimiento, corresponde efectuar el siguiente análisis previo:

De los 15 días feriados del año 2021, la composición es como sigue:

- Siete feriados corresponden a días viernes o lunes, para los cuales esta Resolución no propone cambios y nosotros tampoco.
- Un feriado corresponde a un miércoles, para el cual la Resolución propone un cambio para el viernes, con el que estaríamos de acuerdo ya que, basados en estudios empíricos, estos sugieren que los miércoles son más productivos que los viernes, por lo tanto, los efectos de cambiar este día serían incluso positivos.
- Cuatro feriados corresponden a sábados, de los cuales 1 es Sábado Santo, para el cual esta Resolución no propone cambio. Los 3 sábados restantes son feriados irrenunciables, y esta Resolución propone cambiarlos para viernes. Esto tiene a su favor que el sábado es un día muy similar al viernes en términos de productividad³. Por lo tanto, el costo de la propuesta es menor. Sin embargo, al tratarse de feriados irrenunciables, el impacto del feriado es mayor.
- Tres feriados corresponden a domingos y esta Resolución propone cambios, con los cuales no estaríamos de acuerdo debido al impacto negativo en productividad que esto produciría.

En conclusión, como Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y Subsecretaría de Turismo estamos muy conscientes de la necesidad de reactivar la industria del turismo, que tanto aporta a la economía nacional y a los empleos, por tanto, nos encontramos absolutamente comprometidos en cumplir ese objetivo a través de medidas que apoyen este sector sin afectar la productividad del resto de las actividades del país que también, en mayor o menor grado, se han visto afectadas por la pandemia, por lo que **sugerimos modificar el feriado del miércoles 08 de diciembre de 2021 al viernes 10 de diciembre de 2021.**

Sin perjuicio de lo anterior, quisiéramos compartir con la H. Cámara de Diputados las medidas que la Subsecretaría de Turismo en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ha desarrollado para ir en ayuda, tanto de la industria turística, como de todas las Pymes del país.

I. Medidas adoptadas en apoyo de la industria turística:

1. **Medidas adoptadas por la Subsecretaría de Turismo orientadas exclusivamente en apoyo de la Industria Turística:**

Debido a la gravísima situación por la que actualmente atraviesa la industria del Turismo y a la necesidad de contar con ayudas y apoyos inmediatos y efectivos para superar esta crisis, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en conjunto con la Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur), están trabajando en un paquete de medidas y herramientas para ayudar al sector turismo, entre las que se encuentran:

³ <https://sitios.vtte.utem.cl/rches/wp-content/uploads/sites/8/2020/01/revista-CHES-vol13-n2-2019-Bascun%CC%83an-Pares.pdf>

1.1 Certificado de Compromiso “Confianza Turística”:

Distintivo otorgado de manera gratuita a los prestadores de servicios turísticos registrados en Sernatur, que se adhieran a la implementación y se comprometan al cumplimiento de protocolos y guías de buenas prácticas sanitarias necesarias de manejo y prevención para reducir el riesgo de contagio de Covid-19, una vez que las condiciones epidemiológicas del país así lo permitan.

Para acceder, se deben seguir solo cinco pasos, que se realizan en registro.sernatur.cl, donde los servicios registrados en Sernatur podrán obtener su certificado de compromiso.

<https://registro.sernatur.cl/>

1.2 Guía de Herramientas para el Turismo: Sección online elaborada por la Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo, que busca dar a conocer las distintas herramientas que apoyan e incentivan el emprendimiento, el mejoramiento de la competitividad y la productividad en la industria turística nacional. A través de sus páginas se puede acceder a información sobre requerimientos de postulación y medios de contacto de diversas instituciones, que permiten iniciar mejoras, potenciar y/o financiar empresas y emprendimientos turísticos en nuestro país. Consultar en el siguiente link:

<http://www.subturismo.gob.cl/guia-de-herramientas-para-el-turismo/>

1.3 Programas de Capacitación Online de Turismo: Con contenidos para Mipymes turísticas y sus trabajadores, que tienen por objeto entregar conocimientos relevantes en turismo. Elaborados por la Subsecretaría de Turismo (www.aprendeturismo.cl)

Estos son:

a) **Programa de Formación SIGO Turismo Tecnología:** Programa 100% online cuyo objetivo es desarrollar y fortalecer las competencias digitales de empresas turísticas, a través de la ejecución de un Plan Formativo de 60 horas cronológicas, que comprende 51 horas de conferencias web (herramienta sincrónica) y 9 horas de asistencia técnica. El programa se ejecuta en modalidad de talleres y/o seminarios online donde se encuentran los participantes para profundizar conocimientos, incentivar el intercambio de experiencias entre ellos y poner en práctica las herramientas aprendidas. Se generan instancias de aprendizaje individual y colectivo a través de un ambiente de aprendizaje virtual gestionado en plataforma tecnológica. En los seis módulos que ofrece este curso, los asistentes pueden conocer los efectos de internet en sus negocios, los beneficios de la tecnología para las pequeñas y medianas empresas del turismo nacional, cómo posicionarse en la web, generar campañas Google Ads, transformación digital, además de ventas y fidelización, entre otros, terminando con la confección de su kit digital de marketing y comercialización. El programa está dirigido a todos los actores del turismo nacional: chilenos y extranjeros con permanencia definitiva en Chile; dueños, guías y trabajadores dependientes e independientes del sector. Finalizado el curso, que está siendo impartido por la OTEC Tu Clase, Tu País en conjunto con Turismo Región, los beneficiarios obtendrán la distinción SIGO de Sernatur. Duración desde septiembre 2020 hasta enero 2021.

b) **Astroturismo y Cosmovisión Mapuche:** Capacitación y talleres relacionados con la cadena de valor del turismo, astroturismo y/o cosmovisión mapuche y el turismo, para aprovechar las ventajas del territorio. Duración 3 meses.

c) **Market Ready Turismo Indígena:** Capacitación online gratuito sobre fortalecimiento comercial para empresarios de turismo indígena para prepararlos para mercados regionales nacionales y receptivos. Duración 4 meses.

d) **Plan Formativo para Guías de Turismo:** Capacitación online gratuito, para la entrega de conocimientos y habilidades en tres dimensiones: (i) industria del turismo, (ii) habilidades interpersonales en el guiado, y (iii) primeros auxilios. Al finalizar el curso se evaluarán sus competencias para su posible certificación por Chile Valor. Duración: 5 meses.

e) **Market Ready Turismo Naturaleza:** Capacitación online gratuito sobre fortalecimiento comercial para guiar a los empresarios asociados al turismo de naturaleza en el contexto del Covid-19. Duración 4 meses.

2. PROGRAMAS CON SERCOTEC: www.sercotec.cl/reactivate-turismo/

a) **REACTÍVATE TURISMO:** Instrumento por medio del cual se entregan Programas de Emergencia que buscan apoyar a las micro y pequeñas empresas del sector turismo.

- **Primera convocatoria de este programa fue entre el 9 al 14 de julio 2020**, para micro y pequeñas empresas que tengan inicio de actividades en primera categoría hasta el 28 de febrero de 2019 ante el SII, con ventas netas mayores o iguales a 200 UF e inferiores o iguales a 15.000 UF al año, y que hayan visto afectadas sus ventas en al menos un 30% producto de la emergencia sanitaria.
 - Fondo concursable que busca apoyar a la reactivación de sus negocios, mejorar su potencial productivo o reemprender.
Cupos: 6.500
 - Apoyo: Los beneficiarios recibirán hasta \$3.000.000, el que se calculará en relación al nivel de ventas anual de cada empresa.
 - Para qué: Para financiar Capital de Trabajo (materias primas, mercadería, pago de arriendos, sueldos, pagos de servicios básicos, créditos de consumo de las empresas (deuda no intereses), además de materiales para la implementación de los protocolos sanitarios ante el Covid-19, gastos de publicidad y difusión.
 - Beneficiarios: (i) Micro y pequeñas empresas sector turismo
(ii) Ventas netas mayores o iguales a 200 UF e inferiores o iguales a 15.000 UF, desde marzo 2019 a febrero 2020.
(iii) Inicio de actividades 1° categoría ante el SII, hasta el 28/02/2019 y estar vigente.
(iv) Disminución de ventas al menos un 30% por el coronavirus comparando períodos de marzo-abril-mayo 2019 con mismo período 2020.

- **Segunda convocatoria: Reactívale Turismo Fogape con Banco Estado:** A partir del 31 de agosto hasta el 3 de septiembre 2020. Esta iniciativa comprendió:
 - Son \$4.432 millones para ir en apoyo directo de 1.500 pymes del país.
 - Beneficiarios: Empresas sector turismo con ingresos entre 200 a 25.000 UF
 - El otorgamiento de este subsidio permitirá a los beneficiarios acceder a una solicitud ágil y expedita del crédito FOGAPE Covid-19 para potenciar la recuperación de los emprendedores turísticos. Esto es una alianza estratégica entre el Ministerio de Economía y Banco Estado.

3. PROGRAMAS CON CORFO:

a) PAR IMPULSA:

- Comunas de Cabo de Hornos, Porvenir y Puerto Natales (Región de Magallanes).
 - Objetivo: Apoyar empresas sector gastronómico en su reactivación económica o en el inicio de una distinta entregando financiamiento para planes de trabajo y desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.
 - Financiamiento de hasta \$3.000.0000 por proyecto individual general.
 - Financiamiento de hasta \$4.000.000 por proyecto individual enfocado en digitalización.
 - Beneficiarios: Contribuyentes de primera categoría ante el SII antes de octubre 2019 y pertenecer a las comunas convocadas.
 - Cerradas las convocatorias el 19 de agosto 2020.
- Región Metropolitana.
 - Objetivo: Apoyar a las empresas en la reactivación de su actividad económica o el inicio de una distinta por medio de financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.
 - Financiamiento de hasta \$3.000.0000 por proyecto individual general.
 - Financiamiento de hasta \$4.000.000 por proyecto individual enfocado en digitalización.
 - Beneficiarios: Contribuyentes de primera categoría ante el SII antes de octubre 2019 con registro de ventas netas anuales 2019 sobre 10.000 UF y que no superen las 100.000 UF con dirección comercial en esta región.

b) RONDA DE FINANCIAMIENTO CON IMPACTO 100% ONLINE: Evento virtual que se realizó el 10 de septiembre de 2020.

- Objetivo: Facilitar y acelerar el vínculo entre empresas con oportunidades de financiamiento y entidades de financiamiento.
- Beneficiarios: Pymes, emprendimientos, Empresas B, grandes empresas y organizaciones.

4. SUBSECRETARÍA DE TURISMO Y SERNATUR:

- **TURISMO ATIENDE:** Plataforma de atención a personas y empresas de turismo con entrega de información actualizada de las medidas laborales, económicas y de salud adoptadas por la autoridad debido a la pandemia.

¿QUÉ APOYO ENTREGA?:

Orientación a la industria en las medidas económicas, laborales y de salud, generadas por esta contingencia.

¿QUIENES PUEDEN ACCEDER?:

Personas y empresas de la industria turística nacional.

A través de sus páginas se puede acceder a información actualizada de manera periódica, sobre requerimientos de postulación y medios de contacto de diversas instituciones, que permiten iniciar, mejorar, potenciar y/o financiar empresas y emprendimientos turísticos en nuestro país.

<http://www.subturismo.gob.cl/guia-de-herramientas-para-el-turismo/>

- **ACTIVA TURISMO:** Charlas online, webinar gratuitos de formación y capacitación para actores del turismo.

¿QUÉ APOYO ENTREGA?:

Charlas online gratuitas en distintos aspectos de interés para la industria en periodo de emergencia y reactivación.

¿QUIENES PUEDEN ACCEDER?:

Personas y empresas de la industria turística.

- **CONECTA TURISMO**

Con la prioridad de la Subsecretaría de Turismo, de liderar y promover los cambios para aumentar la competitividad del sector turístico, es que se focalizan los esfuerzos en implantar un sello en términos de innovación y transformaciones digitales en la industria turística nacional. Para esto nace la plataforma Conecta Turismo en el año 2019, como una herramienta digital que permita la interacción o “match” entre emprendedores turísticos e innovadores digitales en un ecosistema que presente las necesidades/requerimientos digitales detectados por parte de los emprendedores turísticos- y, a su vez, las herramientas/servicios digitales que representen una respuesta a dichos requerimientos desarrollados por proveedores de tecnología en soluciones digitales.

En el año 2020, dado el enfoque de reactivación de las empresas de turismo, es que se inicia en septiembre tanto el mejoramiento de la plataforma, como su activación a nivel nacional fortaleciendo las acciones comunicacionales, relacionándose a su vez, con otras iniciativas similares que permitan disminuir brechas de digitalización de las mipymes turísticas del país.

En concreto para este año se espera para diciembre al menos los siguientes resultados:

- Al menos **60 nuevos prestadores** de servicios turísticos inscritos en la plataforma Conecta Turismo.
- Al menos **10 nuevos proveedores** de soluciones tecnológicas inscritos en la plataforma Conecta Turismo.
- Al menos el **70% del total** de nuevos prestadores de servicios turísticos inscritos hacen **match** con proveedores de soluciones tecnológicas de la plataforma.

Actualmente, se inició el primer taller del programa de activación tecnológica relacionado con 70 beneficiarios de un total de 200 que postularon, el que, a través de diagnósticos, talleres y asistencias personalizadas, preparara a los beneficiarios en el mundo digital.

Más información en www.conectaturismo.cl

- **PROTOCOLOS SANITARIOS Y GUIAS DE BUENAS PRÁCTICAS:** Elaboración de Guías de Buenas Prácticas para la industria turística.

Estas Guías de Buenas Prácticas establecen un marco general de recomendaciones y sugerencias de actuación para prevenir el contagio de COVID-19. Además, indica lineamientos de actuación establecidos por la autoridad sanitaria frente a casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

Hasta la fecha se han publicado los siguientes Protocolos y Guías de Buenas Prácticas para el Sector Turismo:

- ✓ Protocolo de Alojamiento Turístico.
- ✓ Protocolo de Restaurantes.
- ✓ Guías de Buenas Prácticas de Enoturismo.
- ✓ Guías de Buenas Prácticas para Agencias de Viajes y Tour operadores.
- ✓ Guías de Buenas Prácticas para Campings.
- ✓ Guías de Buenas Prácticas para Guías de Turismo.
- ✓ Guías de Buenas Prácticas para Centros de Ski.
- ✓ Guías de Buenas Prácticas para Turismo Mice.
- ✓ Guías de Buenas Prácticas para Turismo Rural.
- ✓ Guías de Buenas Prácticas para Termas.
- ✓ Guías de Buenas Prácticas para Turismo Aventura.

Dichos protocolos se encuentran disponibles en el siguiente link:
<http://www.subturismo.gob.cl/protocolos/>

5. SUBSECRETARIA DEL INTERIOR Y SUBSECRETARIA DE TURISMO:

DECRETO N°301:

Autoriza a los alcaldes de las comunas declaradas como zonas afectadas por catástrofe para que, previo acuerdo del concejo municipal respectivo, puedan por una sola vez, prorrogar el pago de las patentes de alcoholes, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado el 31 de julio de 2020, en dos cuotas iguales y reajustadas. La 1° cuota se pagará junto al pago del primer semestre de 2021, y a 2°, junto al pago de la del segundo semestre de 2021.

6. INVIERTE TURISMO: En el marco del programa **Invierte Turismo**, para la atracción de inversiones en la industria, y como parte de un compromiso presidencial, durante el año 2019 la Subsecretaría de Turismo realizó un levantamiento de línea base sobre incentivos tributarios que ofrece el país y que pueden ser utilizado en la industria turística, el cuál tomó en consideración distintas fuentes secundarias, y que dio como resultados incentivos tanto para inversionistas/empresas como para turistas, tal como se resume en la siguiente imagen:

INVERSIONISTAS / EMPRESAS				TURISTAS	
Programas zonas extremas	Isla de Pascua	Capacitación	Investigación y desarrollo	Factura de exportación alojamientos	Factura turista (FT)
Beneficios especiales para algunas regiones y provincias ubicadas en sectores extremos del país (*). Las líneas de incentivos son: Crédito tributario a la inversión en activos fijos, Bonificación a la mano de obra para empleadores, y Concurso bonificación a la inversión de pequeños y medianos inversionistas (DFL15) en compras de bienes de capital.	Desgravación casi completa de impuestos, eximiendo a personas naturales y jurídicas de la Isla de toda clase de impuestos o contribuciones.	El Servicio Nacional de Capacitación (SENCE), ofrece a las pymes del país, el programa de Franquicia Tributaria , el cual, a través de un incentivo tributario del Estado, las empresas pueden financiar la capacitación y la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (EyCCL) de sus trabajadores, actuales, ex o potenciales.	Incentivo tributario para la inversión en I+D que permite a las empresas rebajar vía impuestos de primera categoría, respecto a actividades realizadas con capacidades propias o a través de un Centro de I+D especializado.	Exención de pago de IVA para turistas extranjeros que hospeden en algún alojamiento turístico, asociado a prestaciones propias del rubro (alojamiento, suministro de alimentación y otros afines)	Permite la devolución de impuestos a turistas extranjeros que se retiren del país por las aduanas de la Región de Arica y Parinacota, y que hayan <u>realizado compras</u> en locales adheridos de la misma región.

(*): **EXTREMO NORTE (Ley Arica):** Región de Arica y Parinacota (XV) y Región de Tarapacá (I). **EXTREMO SUR (Ley Austral):** Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (XI); Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (XII); Provincia de Chiloé y Provincia de Palena en la Región de Los Lagos (X).

Actualmente, e incluso antes de iniciada la pandemia por COVID 19, en Chile se cuenta con dos tipos de incentivos para turistas. El primero a nivel nacional para la exención de pago de IVA para turistas extranjeros frente al uso de prestaciones correspondientes a los servicios de hotelería propias del rubro, tales como alojamiento, suministro de alimentación y otros afines, siempre que el establecimiento haya solicitado este tipo de facturación al Servicio de Impuestos Internos (SII). El segundo incentivo focalizada en la Región de Arica y Parinacota pero que responde a la acción propuesta sobre “tax free shopping” y que permite la devolución de impuestos a turistas extranjeros respecto a compras en locales adheridos de la misma región.

En este marco es que se desarrolla un documento resumen con el fin de lograr una mayor difusión y uso de estos instrumentos (ver documento adjunto “**Identificación de incentivos tributarios existentes para la industria del turismo**”, Subsecretaría de Turismo, año 2020).

En el marco de las acciones que la Subsecretaría de Turismo lidera y promueve para aumentar la competitividad del sector turístico destaca el Programa de atracción de inversiones turísticas “**Invierte Turismo**” que busca poner en valor y potenciar las oportunidades del territorio nacional, a través de la promoción de las oportunidades de inversión turística en terrenos fiscales del país para impulsar y atraer inversiones para el desarrollo de proyectos sustentables, que diversifiquen y dinamicen las economías de los destinos y sus localidades.

Frente a la grave crisis causada por el Covid-19 en la economía, y siendo el turismo uno de los sectores económicos más afectados es relevante poder visualizar las ventajas de nuestra industria: por su dinamismo, la capacidad excepcional de promover el desarrollo económico, y su potencial de adaptación a las nuevas demandas y exigencias post pandemia; que lo convierten en un sector estratégico para la recuperación y reactivación de los destinos, por lo tanto, lograr incentivar las inversiones para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos constituye una oportunidad que permitirá impulsar la reactivación económica a nivel local y nacional.

Bajo ese contexto, en octubre 2020 se conforma el primer **Comité Ejecutivo para la Atracción de Inversiones Turísticas**, que espera consolidar la articulación interinstitucional y facilitar la co-creación de un Plan de acción 2020 – 2025 que permita fortalecer las acciones a mediano plazo para impulsar las inversiones en el sector. Planificación que será presentada a fines de este año al Comité de Ministros para el Turismo.

Dentro de este Plan de Acción se espera incorporar iniciativas concretas que permitan tanto el levantamiento de los actores del ecosistema, para contar con un mapa general de su funcionamiento en el país, junto con la articulación entre ellos para aumentar las inversiones y facilitar la reconversión de emprendedores y empresas y apoyar la reactivación de la industria.

7. En cuanto a la necesidad de atender al turismo de tercera edad, a partir de octubre 2020 se lanza el programa piloto llamado **“Formación Inicial en Guiado e Informador Turístico para personas con discapacidad y personas mayores”**, iniciativa impulsada conjuntamente por la Subsecretaría de Turismo, Senadis, Senama y Sernatur. Su objetivo es llevar a cabo un programa formativo gratuito basado en los contenidos de Chilevalora y SENCE, así como las normas turísticas relacionadas, con el fin de facilitar la inclusión e inserción laboral de personas con discapacidad y personas mayores en el sector turístico.

Se espera contar con un mínimo de 90 beneficiarios, a través de 3 versiones en ejecución paralela, convocando a participantes de las comunas de Arica, Santiago y Ancud. El programa actualmente se encuentra en su fase de convocatoria.

II. Medidas adicionales adoptadas por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

1. **Plataforma Todos x las Pymes. En conjunto Sercotec y Corfo:**

Canal de comunicación directo entre las pymes y los consumidores, una herramienta para darles visibilidad y contar con un espacio colaborativo en el que las empresas de menor tamaño puedan promocionarse y conectarse con todos sus potenciales clientes.

¿QUÉ APOYO ENTREGA?:

Espacio virtual para difusión de las pymes, en base a videos promocionales subdivididos por sectores o tipos de oferta.

¿QUIENES PUEDEN ACCEDER?:

Pequeñas y medianas empresas del país.

2. Elijo Pyme. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

Plataforma con información de todas las iniciativas de apoyo a pymes del país.

¿QUÉ APOYO ENTREGA?:

Información sobre programas de apoyo, financiamiento, digitalización para pymes, asesorías y capacitación gratuita, y protocolos sanitarios.

¿QUIENES PUEDEN ACCEDER?:

Micro, pequeñas y medianas empresas.

- Compropyme es una iniciativa que permitirá a las pymes de este país tener la posibilidad de ofrecer sus productos y servicios con una plataforma online que estará disponible el día 28-29 y 30 de septiembre. Se inscribieron 3000 pymes de todo Chile. Se repetirá esta iniciativa en los meses de octubre y noviembre.

3. Postergación de Créditos. Banco Estado:

Medida especial para postergación de cuotas comerciales de créditos preexistentes.

¿QUÉ APOYO ENTREGA?:

Postergación de cuotas por al menos 6 meses, de forma tal de aliviar la carga financiera de las empresas (a excepción de leasing, factoring, comex, TCR, LCR, B. de Garantía).

¿QUIENES PUEDEN ACCEDER?:

Clientes que tengan ventas anuales hasta 1 MM de UF:

- Empresas con menores a UF25.000: deben estar al día al 1 de octubre 2019.
- Empresas con ventas mayores a UF25.000: al día al 1 marzo de 2020.
- Acceso a información de ventas desde el SII (solo empresas con ventas formales).

4. Prórroga de Créditos. Indap:

Prórroga automática y por 90 días del vencimiento de créditos en favor de sus usuarios de la agricultura familiar campesina, en consideración a las dificultades derivadas por la propagación de la pandemia global del coronavirus (COVID-19).

¿QUÉ APOYO ENTREGA?:

La medida se aplica para aquellos vencimientos de las operaciones crediticias (créditos, prórrogas, renegociaciones) que se cumplen entre el día 16 de marzo y el día 31 de mayo de 2020, en todas las regiones, y que corresponden para este período a 23.108 pequeñas y pequeños productores.

¿QUIENES PUEDEN ACCEDER?:

Usuarios de la agricultura familiar campesina de INDAP (turismo rural).

5. Medidas para empresas con ventas anuales de hasta 1 millón de UF - Garantía estatal para créditos y otros.

Se está implementando un potente plan de garantías para movilizar el crédito para empresas con ventas anuales de hasta 1 millón de UF. Con esta medida se busca entregar liquidez al 99,8% de las empresas, que proveen el 84% del empleo, para que puedan cubrir sus necesidades de capital de trabajo durante esta emergencia, lo que incluye pago de salarios, arriendos, suministros y otros.

Para esto, se ampliarán las garantías que ofrece el Estado para créditos de los bancos a empresas, creando así una línea de liquidez nueva: Línea de crédito Covid-19.

- a) Fondo de Garantía de Pequeños Empresarios (FOGAPE), inyectando al fondo hasta US\$ 3.000 millones y flexibilizando sus requisitos temporalmente, hasta el 30 de abril de 2021. Más detalles en:
<http://www.fogape.cl/sitio/2020/05/18/preguntas-frecuentes/>
- b) Marco de condiciones para la gestión del programa de garantías estatales. Además del proyecto de ley, el Gobierno estableció un marco de condiciones para la gestión, de parte de los bancos, de la línea de crédito Covid-19, destinada a facilitar el acceso de las empresas a créditos para capital de trabajo

Adicionalmente, en materia de financiamiento se han anunciado las siguientes medidas para Mipymes:

- Garantías FOGAIN: Capitalización de los fondos en US\$200 millones.
- Crédito Corfo MIPYME: Inyección US\$ 150 millones a través Red de Instituciones Financieras no Bancarias (IFNB). Se estima que 180 mil microempresas podrán acceder a este beneficio.
- Fondo CRECE: Fondo de US\$ 1.000 millones para financiamiento, vía IFNB, con garantía del Estado para 40 mil empresas.

6. En materia de subsidios, tanto Corfo como Sercotec, con recursos propios y de los Gobiernos Regionales, han entregado fondos (vía postulación), para ir en ayuda de las Mipymes. El foco de estos recursos ha estado, principalmente, en capital de trabajo. A la fecha, el Gobierno ha dispuesto la suma de US\$ 60 millones para estos efectos.

Por otro lado, producto de la pandemia, una gran parte de las Pymes necesitan innovar y buscar nuevos mecanismos de venta para paliar los efectos de la emergencia sanitaria, y para eso es fundamental comenzar a fortalecer los canales digitales.

Complementando lo anterior, desde el gobierno se han diseñado diversas acciones para ir en apoyo a las Mipymes mediante la digitalización:

- a) Ruta Digital: Plataforma web de capacitación orientada hacia Mipymes, para aprender sobre digitalización y abrir nuevos canales de comercialización. Los capacitados podrán acceder a un Kit Digital que permite financiar herramientas digitales. Además, considera acompañamiento a través de los Centros de Negocio. Iniciativa ejecutada por Sercotec.
Detalles en www.rutadigital.cl
- b) Pymes en línea: Programa que otorga capacitación y asesorías a Mipymes de todo el país para que puedan comercializar en línea. Para este año, se espera que cerca de 40 mil empresas se capaciten y 10 mil adopten alguna herramienta que le permita vender por internet (marketing digital). Iniciativa ejecutada por Corfo.
Detalles en www.digitalizatupyme.cl
- c) Cursos Elige Mejor-Sence: cursos de capacitación en línea y que se estructura en cinco áreas foco: Tecnología de la Información, Emprendimiento, Idiomas, Deberes, Derechos e Inclusión y Habilidades transversales, a los cuales se accede a través de la

página de Sence y esta se vincula con distintas plataformas de capacitación con las cuales se ha desarrollado un acuerdo de colaboración con SENCE.

Detalles: <https://eligemejor.sence.cl>

- d) Cursos Despega Mipe-Sence: Cursos de capacitación gratuitos que buscan mejorar las competencias y la competitividad de las Mipymes en materia digital. El año 2019 se ofrecieron cursos en 5 áreas, en formato presencial. Para este año, se dispondrá de más de 20 cursos de digitalización, privilegiando el formato online.

Detalles en <https://sence.gob.cl/personas/despega-mipe>

- e) Plataforma Pymes de Barrio: Plataforma que conecta las necesidades de los clientes con la oferta de las MiPymes a través de un asistente virtual, el cual, mediante inteligencia artificial, aumenta la visibilidad de los negocios, el detalle de su oferta y sus canales de venta, a Mipymes, estén o no digitalizadas. Además, las Mipymes podrán acceder a servicios de despacho, medios de pago y formar parte de aplicaciones de venta con tarifa preferencial.

Detalles en <https://pymesdebarrio.cl/>

- f) Plataforma de capacitación para almaceneros: Almacenes de Chile es un programa de capacitación gratuita en línea que entrega capacidades en materia de gestión empresarial para pequeños negocios de barrio, como administración, gestión de stock, marketing, entre otros. Al ser modalidad online el curso está disponible todo el año a través del sitio www.almacenesdechile.cl

- g) Otras medidas de apoyo a través de la Digitalización:

- *Talleres de Digitalización*: Ciclo de talleres vía CDN Sercotec, disponibles durante todo el año. 150 eventos (online y presenciales), distribuidos a lo largo de todo el país. Más información en:

www.sercotec.cl/centros-de-negocios/

- *Todosxlapymes*: Vitrina web que conecta a Mipymes con potenciales clientes. Al día de hoy, hay 1.850 inscritos, y más de 190 mil visitas. Más información en www.todosxlapymes.cl

- *Apóyame*: Plataforma que conecta a Mipymes con los principales MarketPlaces del País. Hoy +2.000 empresas han iniciado el proceso de apertura de sus tiendas online. Más información en www.apoyameaqui.cl

A su vez, el Ministerio de Hacienda ha creado el sitio <https://reporte.hacienda.cl> , para transparentar a la ciudadanía sobre los avances y estado de cumplimiento del Plan Económico de Emergencia.

Le recuerdo que toda información vigente y futura respecto a medidas de apoyo a pymes se irán gestionando de acuerdo a cómo evolucione la contingencia y la estamos difundiendo a través de nuestro sitio web <https://www.economia.gob.cl/> y sus redes sociales, y también en <https://www.economia.gob.cl/elijopyme>, en este último sitio web podrá encontrar todas las iniciativas de apoyo a pymes en las que se está trabajando, por lo que sugerimos revisar periódicamente.



ORD_9499

Dicho todo lo anterior, estamos convencidos que no hay mejor medida económica para el turismo que la reactivación del trabajo y la puesta en marcha de los emprendimientos. Es por eso esto que desde el Ministerio de Economía hemos trabajado coordinadamente con el Ministerio de Salud para ir dando pasos responsables para la reapertura. Es así como desde el 1° de septiembre 2020 se permite la atención de público en restaurantes, cafés y lugares análogos, en lugares abiertos en comunas que estén en paso 3 en adelante y a partir del 28 de septiembre se permite pernoctar en residencia no habitual entre comunas que estén en paso 3 y superior. Ambas acciones, sumado al trabajo que se está realizando para abrir prontamente las fronteras, son medidas que van en la línea de volver a darle vida al sector.

Esperando haber acogido su solicitud, le saluda cordialmente a Ud.,

JOSÉ LUIS URIARTE CAMPOS
Subsecretario de Turismo

MMM/

DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario: Secretario General de la Cámara de Diputados – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
- 2.- Gabinete Subsecretario Economía y Empresas de Menor Tamaño
- 3.- Gabinete Subsecretario de Turismo
- 4.- Oficina de Partes

Información de firma electrónica:	
Firmantes	JOSE LUIS URIARTE CAMPOS
Fecha de firma	04-11-2020
Código de verificación	9039
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

